



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1369,

EN CONCON,

25 JUN 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Oficio N° 79 de fecha 19 de junio del 2020 de Secretaria Municipal, solicitando la regularización de factura N° 97223 de fecha 31 de diciembre del 2019 , la cual no tiene Orden de Compra.
- E. Factura N° 97223 de fecha 31 de diciembre de 2019 del proveedor SUBSECRETARIA DEL INTERIOR , RUT N° 60.501.00-8 (Diario Oficial) por la suma de \$ 792.634 correspondiente a Publicación Reglamento Municipal N° 01 de fecha 30.12.2019 .
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de fecha 22 de junio del 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 793.000.- en el Ítem 22 07 001, denominado "Publicidad", en el área de Gestión Interna.

**DECRETO:**

- 1.- **RATIFIQUESE ADQUISICION**, a través de Trato Directo a SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.00-8 (Diario Oficial) por la suma de \$ 792.634, IVA incluido, valor correspondiente a Publicación Reglamento Municipal N° 01 de fecha 30.12.2019.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3